

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira Valle, 27 de septiembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 1064
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00172-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Bancamía, Banco Davivienda, Banco GNB, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Falabella, Banco W y Cooperativa Financiera Cotrafa por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 098 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de septiembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9dd1050ba18bfbcb248d7e2a374c2bf3c6013a7f147ecd96123c897824c94611**

Documento generado en 27/09/2023 08:22:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>